



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

APLICACIÓN DEL ESQUEMA SANCIONATORIO ADUANERO
IMPLICADO AL TRÁNSITO DE MERCANCÍAS VÍA TERRESTRE EN EL
ECUADOR.

SALCEDO RENTERIA MARIA ESTHER
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

MACHALA
2023



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

APLICACIÓN DEL ESQUEMA SANCIONATORIO ADUANERO
IMPLICADO AL TRÁNSITO DE MERCANCÍAS VÍA TERRESTRE
EN EL ECUADOR.

SALCEDO RENTERIA MARIA ESTHER
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

MACHALA
2023



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

EXAMEN COMPLEXIVO

APLICACIÓN DEL ESQUEMA SANCIONATORIO ADUANERO IMPLICADO AL
TRÁNSITO DE MERCANCÍAS VÍA TERRESTRE EN EL ECUADOR.

SALCEDO RENTERIA MARIA ESTHER
INGENIERA EN COMERCIO INTERNACIONAL

BENITEZ LUZURIAGA FRANCISCO VLADIMIR

MACHALA, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MACHALA
04 de septiembre de 2023

Aplicación del esquema sancionatorio aduanero implicado al tránsito de mercancías vía terrestre en el Ecuador

por Maria Esther Salcedo Rentería

Fecha de entrega: 06-sep-2023 12:22p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2159185431

Nombre del archivo: SQUEMA_SANCIONATIRIO_ADUANERO-SALCEDO_RENTERIA_MARIA_ESTHER.docx (48.76K)

Total de palabras: 2762

Total de caracteres: 15173

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, SALCEDO RENTERIA MARIA ESTHER, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado Aplicación del esquema sancionatorio aduanero implicado al tránsito de mercancías vía terrestre en el Ecuador., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 04 de septiembre de 2023



SALCEDO RENTERIA MARIA ESTHER
0707055307

DEDICATORIA

A mi padre, la persona más importante de mi vida, quien me dio las fuerzas y motivos para lograr todos mis objetivos.

Para Carlos Miguel Salcedo Muñoz, con mucho amor.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a mi padre celestial por haberme otorgado fortaleza, perseverancia y salud para poder concluir mis estudios universitarios.

A mi madre por su apoyo constante en mi carrera profesional y por siempre haberme enseñado el camino justo de la vida, a mis hermanos Miguel y Spencer por haber sido mis pilares más fuertes para seguir adelante.

Y a todos aquellos que hicieron de esta etapa una grata experiencia.

RESUMEN

El contrabando es y será uno de los grandes problemas que afectan a la economía de todas las naciones, Ecuador al ser un país que limita con dos naciones al norte y al sur, lo convierte en un país expuesto a la circulación de todo tipo de mercancías, afectando gravemente el desarrollo de su economía y su desarrollo social. Este proyecto se desarrolló con el fin de establecer el esquema sancionatorio aplicable al caso presentado, analizando cada factor que permita identificar una falta grave a la Ley de Aduanas y viole el derecho de economía del país. En el caso presentado se identificaron diez tipos de productos de procedencia desconocida, el análisis de cada producto a través de lo establecido en la normativa legal de Aduana del Ecuador y tomando valores referenciales diferentes registros como artículos científicos, revistas, páginas web y cuerpos legales asociados a la materia. Al concluir la investigación se identificó que según lo establecido en el Código Orgánico Integral Penal (COIP) y en concordancia con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), se pudo determinar que la mercancía al tener una cuantía superior a 10 USD del trabajador y sin la tenencia de documentos que justifique el origen legal de la mercancía extranjera que ha sido insertada en el territorio aduanero nacional, será sancionado con pena privativa de libertad de 3 a 5 años y multa de hasta tres veces el valor en aduana de la mercancía objeto de delito.

Palabras claves: infracciones aduaneras, contrabando, control aduanero, valoración aduanera.

ABSTRACT

Smuggling is and will be one of the great problems that affect the economy of all nations, Ecuador being a country that borders two nations to the north and south, makes it a country exposed to the circulation of all kinds of merchandise, seriously affecting the development of its economy and its social development. This project was developed in order to establish the sanction scheme applicable to the case presented, analyzing each factor that allows the identification of a serious breach of the Customs Law and violates the country's economic law. In the case presented, ten types of products of unknown origin were identified, the analysis of each product through the provisions of the Ecuadorian Customs legal regulations and taking referential values from different records such as scientific articles, magazines, web pages and associated legal bodies. To matter. At the conclusion of the investigation, it was identified that according to the provisions of the Comprehensive Criminal Organic Code (COIP) and in accordance with the Organic Code of Production, Trade and Investment (COPCI), it could be determined that the merchandise having an amount greater than 10 USB of the worker and without the possession of documents that justify the legal origin of the foreign merchandise that has been inserted in the national customs territory, will be sanctioned with a custodial sentence of 3 to 5 years and a fine of up to three times the customs value. of the merchandise subject to crime.

Keywords: customs violations, smuggling, customs control, customs valuation.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
RESUMEN	3
ABSTRACT.....	4
1. INTRODUCCIÓN	7
2. DESARROLLO	8
2.1 Reactivo práctico	8
2.2 Problema	8
2.3 Objetivos.....	8
2.3.1 <i>Objetivo General</i>	8
2.3.2 <i>Objetivos Específicos</i>	9
2.4. Marco teórico.....	9
3. SOLUCIÓN DE REACTIVO PRÁCTICO	12
4. CONCLUSIONES	20
BIBLIOGRAFIA	21
ANEXOS	22

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Precios referenciales (interiores para uso personal)	12
Tabla 2. Precios referenciales (celular).....	13
Tabla 3. Precios referenciales (Laptop)	13
Tabla 4. Precios referenciales (Zapatos).....	13
Tabla 5. Precios referenciales (Camisas).....	14
Tabla 6. Precios referenciales (Pantalones)	14
Tabla 7. Precios referenciales (Cámara fotográfica).....	14
Tabla 8. Precios referenciales (Libros)	15
Tabla 9. Precios referenciales (medicamentos)	15
Tabla 10. Precios referenciales (Juguetes).....	15
Tabla 11. Valor en Aduana de los productos aprendidos	16
Tabla 12. Clasificación arancelaria de la mercancía aprehendida	16
Tabla 13. Cálculo tributos por cada producto.....	17
Tabla 14. Cuantía de la mercancía aprehendida	18
Tabla 15. Esquema de la multa	19

1. INTRODUCCIÓN

En el periodo neolítico, hace 10.000 años A.C. se inventó el “Trueque”, esta actividad consistía en el intercambio de bienes o servicios entre dos o más grupos que compartían un interés mutuo. Esto y la intervención del dólar como intermediario, dio origen a lo que hoy se conoce como “Comercio Internacional”, por lo que, hoy en día el Comercio Internacional tiene nuevos propósitos y objetivos, siendo el principal el crecimiento del mercado y con fácil acceso a todo tipo de productos y servicios a nivel mundial

Cada país tiene un ente regulador encargado del control de ingreso y salida de mercancías, personas y medios de transporte, en el Ecuador, es el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE) la única institución del estado regulada para efectuar todos los procesos legales correspondientes desde que inicia el control aduanero, con derecho a aprehender y exigir la documentación necesaria para proceder con la investigación y aplicar las sanciones correspondientes.

Ecuador al encontrarse limitado con dos fronteras de países vecinos como lo son Colombia y Perú, es vulnerable al flujo de mercancías de todo tipo de procedencia, con casos en los que se necesita descartar el tránsito por contrabando, receptación o defraudación aduanera, mediante el control e implementación de la legislación aduanera, con el fin de disminuir este tipo de actos ilícitos para que la economía ecuatoriana no se vea afectada. El COPCI y el COIP es una herramienta legal implementada por el SENAE para el control aduanero con el fin de evitar irregularidades presentes en los actos de comercio exterior, siendo que detallan las sanciones correspondientes sobre las personas que ejerzan actividades comerciales sin respetar la normativa legal vigente.

2. DESARROLLO

2.1 Reactivo práctico

Reactivo práctico 13084

En Patrullaje dispuesto en la zona 3, el día lunes 09 de abril de 2022, aproximadamente a las 9:00 durante un control programado por personal de aduana del Ecuador en la vía La Concordia, se procedió a parar la marcha de un vehículo camioneta Ford en cuyo interior se encontraba una docena de interiores de uso personal, un teléfono celular, una laptop, dos pares de zapatos, 5 camisas y 5 pantalones, cámara fotográfica, libros, medicamentos, juguetes, todo lo descrito para uso personal, presumiblemente de procedencia extranjera, cuyo propietario es el señor Daniel Palas Andrade, el mismo que al solicitarle documentos que acrediten la legal tenencia presentó facturas de diferentes locales comerciales, valorado en cinco mil dólares americanos. Señala que no posee ningún documento. Además, se niega a proporcionar datos de dirección, y otros datos personales.

2.2 Problema

La problemática para la solución del presente caso es la siguiente:

¿Cómo el SENA E regula el ingreso de mercancías no declaradas al territorio nacional, según su esquema sancionatorio?

2.3 Objetivos

2.3.1 *Objetivo General*

Identificar mediante una revisión exhaustiva del Código Orgánico Integral Penal (COIP) y el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), en el libro V de la

Competitividad y de la Facilitación Aduanera, la correcta aplicación del esquema sancionatorio en la legislación aduanera por el ingreso ilegal de mercancías no declaradas.

2.3.2 Objetivos Específicos

- Redactar las conclusiones del caso.
- Fundamentar la normativa aplicable para la respectiva sanción del problema.
- Aplicar los procedimientos adecuados para la solución del caso.
- Determinar la solución adecuada para la resolución del caso.
- Analizar el problema para una correcta aplicación de la normativa aplicable para la respectiva sanción.

2. 4. Marco teórico

- **Comercio internacional**

El Comercio Internacional es el lenguaje de la economía mundial, este se manifiesta mediante múltiples acciones como por ejemplo las transacciones económicas, intercambio de bienes y servicios entre dos o más actores, intercambio de divisas, e incluso también en las negociaciones en el ámbito de importaciones y exportaciones. Según Apolinario et al. (2021) mencionan que, el comercio internacional es la herramienta empleada por las entidades gubernamentales y no gubernamentales que usan con el fin de hacer crecer la economía de una nación, mediante las importaciones y exportaciones de mercancías.

Coincidiendo con el criterio, Hidalgo et al. (2021) manifiestan que, el origen del comercio internacional se dio desde que las naciones tuvieron la necesidad de intercambiar bienes y servicios para su desarrollo económico, mediante diferentes formas de pago y acuerdos entre estados.

Siendo esta la razón por la que la economía de un país está regida por marcos legales establecidos, según el tipo de comercio que se maneje dentro de la nación, Según García et al. (2019) el marco legal de cada estado se adapta al crecimiento de economía mundial, por tal motivo se generan patrones que regulen el tráfico de mercadería entre países, y permita el desarrollo nivelado en la economía de cada región.

- **Tráfico de mercancías**

El tránsito de mercancías surge de la necesidad de obtener productos que son sujetos de comercialización debido a la escasez de una nación y al excedente de otra, siendo el tráfico de mercancías la génesis del comercio internacional, de las aduanas, tributos, derechos y demás controles aduaneros.

Según Rodríguez (2022) el contrato de transporte por carretera es el trato entre dos o más personas en el que el transportista se compromete a trasladar el bien a un destino determinado con el fin de obtener un beneficio económico o un servicio a cambio.

- **Control Aduanero**

De acuerdo a lo indicado por Guerrero (2020) las leyes aduaneras de cada nación tienen como propósito crear un comercio justo y nivelado en beneficio de la economía del país, cumpliendo requisitos y obligaciones que facilite el comercio entre diferentes naciones.

Según manifiesta Ayala et al. (2019) durante el tránsito de mercancías se controla el tráfico de las mismas, con el fin de aprehender el ingreso ilegal a territorio nacional, cada nación deberá respetar las políticas aduaneras implementadas en las fronteras para evitar tener motivos que den inicio a la aplicación de procesos sancionatorios.

- **Infracciones Aduaneras**

Las infracciones aduaneras en el Ecuador se encuentran establecidas en el COPCI, TITULO III, artículo 175, donde clasifica la infracción como contravención o falta reglamentaria debido a la transgresión a la normativa aduanera aplicable vigente.

- **Contravenciones**

Según Zenteno (2021) el principal objetivo de la contravención aduanera es implementar el procedimiento necesario para garantizar el respeto a los derechos de los importadores, sin afectar su economía por contravenciones aduaneras.

Cuando se incurre en una contravención aduanera por el acto u omisión que infringe el quebrante de la ley no debe ser asociado con delito aduanero, debido a que el SENA E es el competente para sancionar contravenciones, mientras que un delito es tarea sancionatoria para los jueces de ejercen la ley penal del Ecuador.

De tal manera, Calle (2022) indica que, con lo establecido en la ley tributaria de aduana y mediante la intervención de un ente regulador que implemente la normativa vigente en acuerdos comerciales y comercio exterior, se podrá ajustar las inconformidades de los interesados para procesar las contravenciones aduaneras de ser el caso y controlar el tránsito de mercancías por las fronteras y territorios aduaneros de la república.

- **Contrabando**

Acto ilegal de comercio internacional que consiste en ingresar mercancías evadiendo el pago de tributos y que genera consecuencias económicas futuras. Según Rosero (2022) el contrabando en el Ecuador es adoptado como una actividad económica que practica un gran

número de personas y que, por lo general, habitan en las zonas aledañas a las fronteras, desatando con esto, un modus operandi de supervivencia propia.

Sin embargo, los procedimientos que se llevan a cabo por parte de los administradores de justicia en comercio exterior y siguiendo el esquema sancionatorio que encuentran en el Código Orgánico Integral Penal, determinan la sanción correspondiente según el caso.

Según lo indicado por Murillo et al. (2021) el contrabando perjudica patrimonios del estado y a la vez afecta al comercio exterior de cada país, por tal motivo las zonas fronteras de los países son ubicaciones estratégicamente donde las organizaciones del estado puedan regular el tráfico de mercancías en las mismas.

3. SOLUCIÓN DE REACTIVO PRÁCTICO

1. ¿Cuál es el valor en Aduana a cancelar?

De acuerdo a los métodos correspondientes, se utiliza el método de valoración 6 para el análisis de precios referenciales en páginas confiables con la finalidad de determinar el valor en Aduana de los productos que han sido identificados mediante control Aduanero en la zona 3 el día lunes 9 de abril del 2022.

Tabla 1. Precios referenciales (interiores para uso personal)

Precios referenciales (Interiores para uso personal)			
N°	Precios en pesos	Tasa de conversión	Total, en dólares americanos
1	\$4.000,00	\$0,000270	\$1,08
2	\$7.900,00	\$0,000270	\$2,13
3	\$8.500,00	\$0,000270	\$2,30
Total			\$5,51
Precio promedio			\$1,84

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2. Precios referenciales (celular)

Precios referenciales (Celular)			
N°	Precios en pesos	Tasa de conversión	Total, en dólares americanos
1	\$829.900,00	\$0,000270	\$224,07
2	\$1.299.900,00	\$0,000270	\$350,97
3	\$1.294.900,00	\$0,000270	\$349,62
Total			\$924,67
Precio promedio			\$308,22

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3. Precios referenciales (Laptop)

Precios referenciales (Laptop)			
N°	Precios en pesos	Tasa de conversión	Total, en dólares americanos
1	\$889.000,00	\$0,000270	\$240,03
2	\$1.409.900,00	\$0,000270	\$380,67
3	\$1.070.000,00	\$0,000270	\$288,90
Total			\$909,60
Precio promedio			\$303,20

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4. Precios referenciales (Zapatos)

Precios referenciales (Zapatos)			
N°	Precios en pesos	Tasa de conversión	Total, en dólares americanos
1	\$96.900,00	\$0,000270	\$26,16
2	\$129.990,00	\$0,000270	\$35,10
3	\$115.700,00	\$0,000270	\$31,24
Total			\$92,50
Precio promedio			\$30,83

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5. Precios referenciales (Camisas)

Precios referenciales (Camisas)			
N°	Precios en pesos	Tasa de conversión	Total, en dólares americanos
1	\$38.675,00	\$0,000270	\$10,44
2	\$56.990,00	\$0,000270	\$15,39
3	\$146.900,00	\$0,000270	\$39,66
Total			\$65,49
Precio promedio			\$21,83

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6. Precios referenciales (Pantalones)

Precios referenciales (Pantalones)			
N°	Precios en pesos	Tasa de conversión	Total, en dólares americanos
1	\$57.000,00	\$0,000270	\$15,39
2	\$71.250,00	\$0,000270	\$19,24
3	\$66.700,00	\$0,000270	\$18,01
Total			\$52,64
Precio promedio			\$17,55

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7. Precios referenciales (Cámara fotográfica)

Precios referenciales (Cámara fotográfica)			
N°	Precios en pesos	Tasa de conversión	Total, en dólares americanos
1	\$12.789.000,00	\$0,000270	\$3.453,03
2	\$11.069.000,00	\$0,000270	\$2.988,63
3	\$10.829.000,00	\$0,000270	\$2.923,83
Total			\$9.365,49
Precio promedio			\$3.121,83

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8. Precios referenciales (Libros)

Precios referenciales (Libros)			
N°	Precios en pesos	Tasa de conversión	Total, en dólares americanos
1	\$103.550,00	\$0,000270	\$27,96
2	\$44.500,00	\$0,000270	\$12,02
3	\$19.900,00	\$0,000270	\$5,37
Total			\$45,35
Precio promedio			\$15,12

Fuente: Elaboración propia

Tabla 9. Precios referenciales (medicamentos)

Precios referenciales (Medicamentos)			
N°	Precios en pesos	Tasa de conversión	Total, en dólares americanos
1	\$253.000,00	\$0,000270	\$68,31
2	\$28.955,00	\$0,000270	\$7,82
3	\$172.900,00	\$0,000270	\$46,68
Total			\$122,81
Precio promedio			\$40,94

Fuente: Elaboración propia

Tabla 10. Precios referenciales (Juguetes)

Precios referenciales (Juguetes)			
N°	Precios en pesos	Tasa de conversión	Total, en dólares americanos
1	\$64.296,00	\$0,000270	\$17,36
2	\$140.192,00	\$0,000270	\$37,85
3	\$160.110,00	\$0,000270	\$43,23
Total			\$98,44
Precio promedio			\$32,81

Fuente: Elaboración propia

Tabla 11. Valor en Aduana de los productos aprendidos

CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO	FLETE	SEGURO	VALOR ADUANA
12	Interiores	\$22,03	\$2,20	\$0,24	\$24,48
1	Celular	\$308,22	\$30,82	\$3,39	\$342,44
1	Laptop	\$303,20	\$30,32	\$3,34	\$336,86
2	Pares de zapatos	\$61,67	\$6,17	\$0,68	\$68,51
5	Camisas	\$109,15	\$10,92	\$1,20	\$121,27
5	Pantalones	\$87,73	\$8,77	\$0,97	\$97,47
1	Cámara fotográfica	\$3.121,83	\$312,18	\$34,34	\$3.468,35
2	Libros	\$30,23	\$3,02	\$0,33	\$33,59
2	Medicamentos	\$81,87	\$8,19	\$0,90	\$90,96
2	Juguetes	\$65,63	\$6,56	\$0,72	\$72,91
TOTAL					\$4.656,83

Fuente: Elaboración propia

2. ¿Cuál es el valor de los tributos a cancelar?

Se procedió con la búsqueda de la partida arancelaria de cada producto con el fin de clasificar y obtener el porcentaje a cancelar por concepto de aranceles y derechos aduaneros.

Tabla 12. Clasificación arancelaria de la mercancía aprehendida

CANTIDAD	PRODUCTO	CLASIFICACIÓN ARANCELARIA	ADVALOREN	FODINFA	DERECHO ESPECIFICO	IVA
12	Interiores	6104.44.00.00	10%	0.5%	\$5.5 por Kg	12%
1	Celular	8517.12.0029	-	0.5%	-	12%
1	Laptop	8471.30.00.00	-	0.5%	-	12%
2	Pares de zapatos	6405.90.00.00	10%	0.5%	\$6 por par	12%
5	Camisas	6205.90.90.00	10%	0.5%	\$5.5 por kg	12%
5	Pantalones	6203.42.90.00	10%	0.5%	\$5.5 por Kg	12%
1	Cámara fotográfica	9006.91.00.00	-	0.5%	-	12%
2	Libros	4901.99.90.00	-	-	-	-
2	Medicamentos	3003.90.10.00	-	-	-	-
2	Juguetes	9503.00.10.00	30%	0.5%	-	12%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 13. Cálculo tributos por cada productoG

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR EN ADUANA	ADVALOREN	FODINFA	DERECHO ESPECIFICO	BASE DE IMPONIBLE	IVA 12%	TOTAL DE TRIBUTOS
12	Interiores	\$24,48	\$2,45	\$0,1	\$5,50	\$32,55	\$3,91	\$11,98
1	Celular	\$342,44	-	\$1,7	-	\$344,15	\$41,30	\$43,01
1	Laptop	\$336,86	-	\$1,7	-	\$338,54	\$40,62	\$42,31
2	Pares de zapatos	\$68,51	\$6,85	\$0,3	\$12	\$87,70	\$10,52	\$29,72
5	Camisas	\$121,27	\$12,13	\$0,6	\$5,50	\$139,50	\$16,74	\$34,97
5	Pantalones	\$97,47	\$9,75	\$0,5	\$5,50	\$113,20	\$13,58	\$29,32
1	Cámara fotográfica	\$3.468,35	-	\$17,3	-	\$3.485,69	\$418,28	\$435,63
2	Libros	\$33,59	-	-	-	-	-	-
2	Medicamentos	\$90,96	-	-	-	-	-	-
2	Juguetes	\$72,91	\$21,87	\$0,4	-	\$95,15	\$11,42	\$33,66
TRIBUTOS A PAGAR					\$660,59			

Fuente: Elaboración propia

3. ¿Cuál es el tipo de infracción aduanera o delito que se ha cometido?

Al movilizar mercancías extranjeras ilegalmente, sin los documentos que acrediten la legal tenencia de las mismas y que no haya justificado el origen lícito de dichas mercancías dentro del plazo de las setenta y dos horas posteriores al descubrimiento y, cuya cuantía sea igual o superior a los 10 SBU del trabajador en general, se lo considera contrabando.

Tabla 14. Cuantía de la mercancía aprehendida

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR EN ADUANA
12	Interiores	\$24,48
1	Celular	\$342,44
1	Laptop	\$336,86
2	Pares de zapatos	\$68,51
5	Camisas	\$121,27
5	Pantalones	\$97,47
1	Cámara fotográfica	\$3.468,35
2	Libros	\$33,59
2	Medicamentos	\$90,96
2	Juguetes	\$72,91
TOTAL		\$4.656,83

Fuente: Elaboración propia

Considerando los precios referenciales para cada producto que ha sido incautado en la zona 3 en la vía la Concordia, obtenemos como resultado un total de \$4.656,83, monto que supera los 10 SBU teniendo en cuenta que en el Ecuador el SBU se encontraba bordeando los \$450,00 general de trabajador, por lo tanto, el señor Daniel Palas Andrade incurriría como conducta de contrabando según lo tipifica el Art. 301, literal 2 del COIP.

4. ¿Cuál es el valor de la multa si la hubiere?

Se deberá cancelar una multa de hasta 3 veces el valor en aduana de la mercancía objeto de delito, lo cual el valor de la multa quedaría de la siguiente manera:

Tabla 15. Esquema de la multa

VALOR EN ADUANA	MULTA COIP (3 veces valor en aduana)
\$4.656,83	\$13.970,49

Fuente: Elaboración propia

El valor en aduana de la mercancía es de \$4.656,83 lo que, nos daría un valor de \$13.970,49 a cancelar como multa por contrabando de mercancías, además se procederá a disponer todas las medidas preventivas y transitorias tanto de inmovilización aprehensión y retención provisional de mercancías respectivamente según lo estipula el Art. 176 del COPCI.

5. ¿Cuál es la normativa aplicable en este caso práctico?

Para el análisis y posterior resolución de este caso establecido como reactivo práctico y para el cálculo de multas y sanciones, se basó en el cuerpo legal del Código Orgánico Integral Penal en concordancia con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para fines sancionatorios.

6. ¿Cuál es la autoridad competente para sancionar?

Al tratarse de un caso de Comercio Internacional y de contrabando por ingreso ilícito de mercancías, la autoridad competente para sancionar este tipo de actos es el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, conjuntamente con la fiscalía general del estado para determinar si hubiere pena privativa de libertad de entre 3 a 5 años

7. ¿Cuál es el plazo que posee el dueño de la mercancía para ejercer su defensa?

Una vez que habiendo culminado el control aduanero y la aprehensión de mercancías en zona fronteriza, el señor Daniel Palas Andrade tendrá un plazo de 72 horas posteriores para presentar los documentos que acrediten la legal tenencia de la mercancía procedente del extranjero siendo que, dentro de este plazo no existirá ningún indicio de cometimiento de delito por lo tanto se impide a la fiscalía inicial el ejercicio de la acción penal.

4. CONCLUSIONES

1. Se identificó que la normativa legal aplicable para este caso se encuentra establecida en el Código Orgánico Integral Penal, mismo que indica las sanciones correspondientes con relación a presunción por delito de contrabando.
2. En el caso planteado se determinó que en el señor Daniel Palas Andrade incurrió en un delito, esto por motivo que se identificó que la mercadería supera los 10 SBU del trabajador general y por haberse negado a proporcionar datos que acrediten la legal tenencia de las mismas.
3. Como resultado del análisis de la normativa, la persona involucrada podría tener que liquidar hasta \$13.970,49 según lo determina el COIP en su artículo 301 y ser juzgado por la justicia del Ecuador con sanción de pena privativa de libertad de tres a cinco años.

BIBLIOGRAFIA

- Ayala, D. P. M., Guevara, J. E. C., & Rivadeneira, G. G. R. (2019). Control aduanero y el destino de las mercancías incautadas en la Dirección Distrital de Aduana Tulcán, periodo 2015-2018. *Visión empresarial*, (9), 225-23.
- Calle Vera, M. L. (2022). La constitucionalidad de la receptación aduanera en el Ecuador.
- García, M. P. (2019). Impacto de las tecnologías digitales en la transformación del comercio internacional. *Cuadernos de Información económica*, 268, 65-76.
- Guerrero Pozo, J. G. (2020). El control aduanero en la provincia del Carchi y el impacto en los delitos contra la administración aduanera. UPEC.
- Murillo, M. P. P., Santos, M. E. G., & Arvelo, P. M. M. (2021). Análisis jurídico del delito de contrabando aduanero en perjuicio efectivo al patrimonio público ecuatoriano. *Iustitia Socialis: Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminológicas*, 6(10), 59-68.
- Quintana, R. A., Donoso, M. R., Kusactay, V. B., Chagerben, W. M., & Espinoza, J. B. (2021). *Introducción al Comercio Exterior*. Liveworkingeditorial. com.
- Rodríguez, J. M. R. (2022). *Transporte de mercancías por carretera. Manual de competencia profesional*. Marge Books.
- Rosero Rosero, G. A. (2022). Participación delictual en el contrabando por pasos informales en la frontera norte (Master's thesis).
- Sánchez, M. A. S., & Hidalgo, W. A. H. (2021). Pinceladas del Comercio Internacional. *E-IDEA Journal of Business Sciences*, 3(13), 27-43.
- Zenteno Flores, C. A. (2021). Conciliación de Contravenciones Tributarias Susceptibles a Subsanación Administrativa en Materia Aduanera.

ANEXOS**Anexo A. Consulta cambio de moneda****CONSULTA POR MONEDAS EXTRANJERAS
(COP) PESOS COLOMBIANOS
Periodo desde 2022-04-12 hasta 2022-04-12**

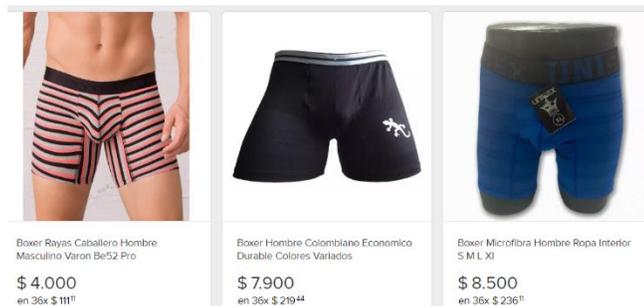
Fechas Disponibles	Valor en Dólares		
	Tasa Oficial (1)	Compra	Venta
2022-04-12	0.0002700	0.0002700	0.0002700

Fuente: Banco Central del Ecuador, 2022

Anexo B. Búsqueda de precios referenciales en plataforma web

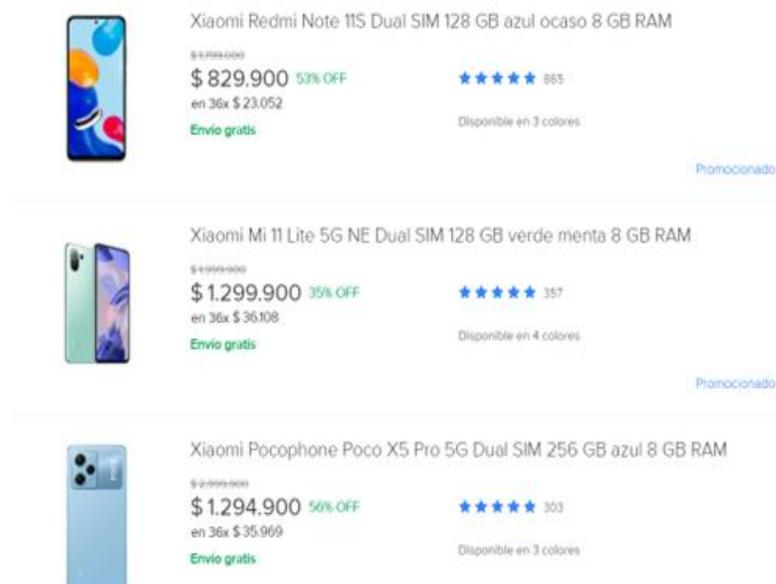
1. Interiores

Precios



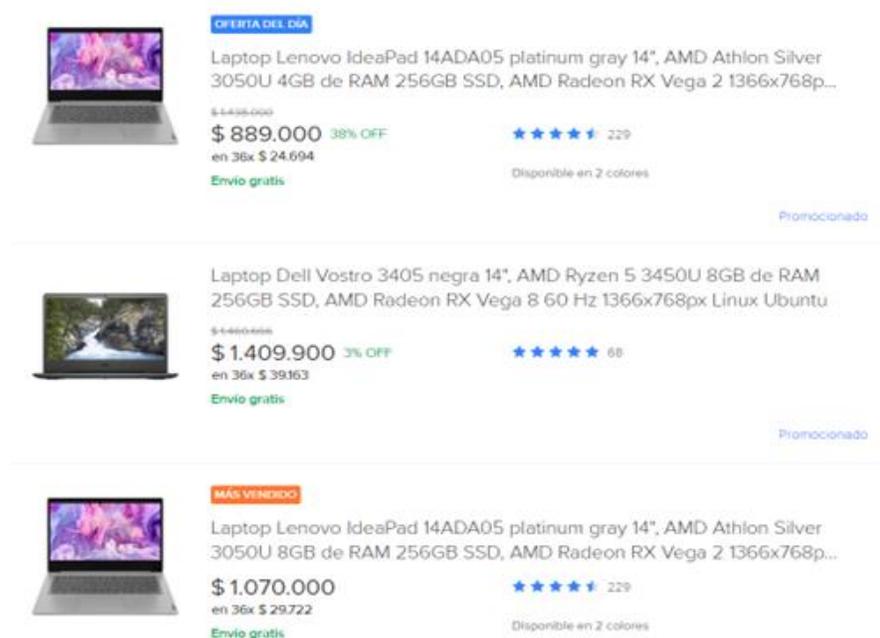
2. Celulares

Precios



3. Laptop

Precios



4. Zapatos

Precios

 <p>3 colores</p> <p>Zapato Hombre Oficina Casual Caballero Calzado Elegante</p> <p>\$ 96.900 en 36x \$ 2.691</p>	 <p>2 colores</p> <p>Zapato C. Orm. Original Tenis Negro Tipo 1 Importada En Caja</p> <p>\$ 129.990 en 12x \$ 10.832 sin interés</p>	 <p>2 colores</p> <p>Zapatos Acusticos Agua Playa Hombre Mujer Piscina Sandalia</p> <p>\$ 400.000 \$ 115.700 11% OFF</p>
---	---	---

5. Camisas

Precios

 <p>3 colores</p> <p>Camisa Oxford Dotacion Empresarial Clásico</p> <p>\$ 46.000 \$ 38.675 15% OFF en 36x \$ 1.074</p>	 <p>5 colores</p> <p>ANGELUS Camisa Cuello Corbata Hombre Manga Larga</p> <p>\$ 60.990 \$ 56.990 5% OFF</p>	 <p>Camisa En Jean Indigo (7) Orzas Dotacion Hombre X 4 Unidades</p> <p>\$ 146.900 en 36x \$ 4.080</p>
---	---	--

6. Pantalones

Precios

 <p>14 colores</p> <p>OFERTA DEL DÍA</p> <p>Jean Licrado Para Hombre</p> <p>\$ 60.000 \$ 57.000 5% OFF</p>	 <p>14 colores</p> <p>Pantalon Clásico Bota Recta Tela Rigida Calidad Garantizada</p> <p>\$ 75.000 \$ 71.250 5% OFF en 12x \$ 5.937 sin interés</p>	 <p>5 colores</p> <p>Jogger Drill Camuflado Bota Recta</p> <p>\$ 66.700 en 36x \$ 1.852 ➔ FULL</p>
--	--	---

7. Cámara fotográfica

Precios

	<p>Sony A6300 Cámara Digital Mirroless + Accesorios</p> <p>\$ 12.789.000 en 36x \$ 355.250</p> <p>Envío gratis</p> <p>Disponible 17 días después de tu compra</p>
	<p>Nikon D610 Cámara Digital Sin Lente</p> <p>\$ 11.069.000 en 36x \$ 307.472</p> <p>Envío gratis</p> <p>Disponible 17 días después de tu compra</p>
	<p>Nikon D7200 Cámara Digital Dual Sin Lente</p> <p>\$ 10.829.000 en 36x \$ 300.805</p> <p>Envío gratis</p> <p>Disponible 17 días después de tu compra</p>

8. Libros

Precios



Biblia Cristiana Reina Valera 1960 Letra Grande - Azul Flexible Con Cremallera, De Reina Valera 1960. Editorial Sociedades Biblicas Unidas...

~~\$109.000~~

\$ 103.550 5% OFF
en 12x \$ 8.629 sin interés

★★★★☆ 1

Envío gratis

Promocionado



El Club De Las 5 De La Mañana (libro Nuevo Y Original)

\$ 44.500
en 36x \$ 1.236

★★★★☆ 7

LIBRO ORIGINAL

Promocionado



Libro Latidos Que No Dije

\$ 19.900
en 12x \$ 1.658 sin interés

9. Medicamentos

Precios



Medicamento Próstata Ultra X 60cap - Unidad a \$4217

\$ 253.000
en 12x \$ 21.083 sin interés

Envío gratis

Promocionado



Advil Max Pague 16 Lleve 20 Cápsul - Unidad a \$1810 por MaxPharma

\$ 28.955
en 36x \$ 804¹¹

Promocionado



MÁS VENDIDO

Alivio Dolor Excedrin Migraña - Unidad a \$576

\$ 172.900
en 36x \$ 4.802

Envío gratis

10. Juguete

Precios



Juguete Figura Clásica Hasbro Del Sr. Cara De Papa Disney por Hasbro

~~\$79.000~~

\$ 64.296 19% OFF
en 36x \$ 1.786

★★★★☆ 2

🔌 FULL

Promocionado



Figura de acción Therizinosaurio Dominion GWD65 de Mattel

\$ 140.192
en 12x \$ 11.682 sin interés

★★★★☆ 33

Envío gratis 🔌 FULL



Hot Wheels, paquete de 20 autos por Juguetelandia

~~\$177.000~~

\$ 160.110 10% OFF
en 36x \$ 4.447

★★★★☆ 13

Envío gratis 🔌 FULL